



Centro de Operaciones de Campo para Desastres del Este

Fecha: 5 de junio de 2020

Contacto: Michael Lampton (404) 331-0333

Michael.Lampton@sba.gov

Comunicado Núm. : 20-401, PR 16253/16254

Síguenos en [Twitter](#), [Facebook](#), [Blogs](#) & [Instagram](#)

El plazo del préstamo para desastres de la SBA para los terremotos de Puerto Rico se extiende hasta el 2 de julio

ATLANTA - La Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos (SBA) ha ampliado el plazo para que las empresas de todos los tamaños, las organizaciones privadas sin fines de lucro, los propietarios e inquilinos soliciten un préstamo para desastres físicos hasta el **2 de julio**. Cualquier persona en los municipios declarados de **Puerto Rico** con daños causados por los terremotos que comenzaron el 28 de diciembre de 2019 debe solicitar préstamos de desastre a bajo interés de la SBA.

La declaración de desastre cubre Adjuntas, Aguada, Añasco, Arecibo, Barceloneta, Cabo Rojo, Ciales, Coamo, Corozal, Guánica, Guayanilla, Hormigueros, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Morovis, Naranjito, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Sebastián, Santa Isabel, Utuado, Villalba y Yauco, municipios en Puerto Rico que son elegibles para Préstamos de Desastre de la SBA tanto para Daños Físicos como para Daños Económicos. Los pequeños negocios y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro en los siguientes municipios adyacentes son elegibles solamente para solicitar préstamos de Desastre para Daños Económicos: Aguadilla, Aibonito, Barranquitas, Bayamón, Camuy, Cayey, Comerio, Florida, Guayama, Hatillo, Isabela, Manatí, Quebradillas, Rincón, Toa Alta, Vega Alta y Vega Baja.

Las empresas y las organizaciones privadas sin fines de lucro pueden pedir prestados hasta 2 millones de dólares para reparar o reemplazar los bienes inmuebles, la maquinaria y el equipo, el inventario y otros activos comerciales dañados o destruidos por el desastre. Para los pequeños negocios, las pequeñas cooperativas agrícolas, los pequeños negocios dedicados a la acuicultura, y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro, la SBA ofrece Préstamos de Desastre por Daños Económicos para ayudar a cumplir con las necesidades de capital de trabajo, como consecuencia del desastre. La asistencia a través de Préstamos de Desastre para Daños Económicos está disponible independientemente de si el negocio sufrió daños a la propiedad física.

Préstamos por Desastre de hasta \$200,000 están disponibles a dueños de hogares para reponer o reparar bienes raíces dañados o destruidos. Dueños de hogares y arrendatarios son elegibles hasta \$40,000 para reponer o reparar propiedad personal dañada o destruida.

Las tasas de interés son tan bajas como un 3.875 por ciento para negocios, 2.75 por ciento para organizaciones privadas sin fines de lucro, y 1.5 por ciento para dueños de hogares e inquilinos, con términos de vencimiento de hasta 30 años. La SBA establece las cantidades y términos basándose en la condición financiera de cada solicitante.

Los solicitantes podrían ser elegibles para un aumento en el préstamo hasta un 20 por ciento de sus daños físicos, según verificado por la SBA para propósitos de mitigación. Las mejoras para mitigación elegibles podrían incluir un cuarto seguro, refugio para tormentas, bomba de sumidero, drenaje francés o muro de contención para ayudar a proteger la propiedad y a sus ocupantes de daños futuros ocasionados por un desastre similar.

Los solicitantes pueden solicitar en línea utilizando la Solicitud Electrónica de Préstamo a través del sitio web seguro de la SBA en DisasterLoan.sba.gov.

Para ser considerados para todas las formas de asistencia por desastre, los solicitantes deberán registrarse en línea en DisasterAssistance.gov o descargar la aplicación móvil de FEMA. Si el acceso en línea o móvil no está disponible, los solicitantes deben llamar a la línea de ayuda gratuita de FEMA al 800-621-3362. Las personas que utilizan los servicios de retransmisión de 711 o de vídeo deben llamar al 800-621-3362.

Para más información, puede llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al 800-659-2955 (800-877-8339 para personas sordas o con dificultades de audición) o enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov. Las solicitudes completadas deberán de ser enviadas a: U.S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth TX 76155. Para más información acerca de la asistencia de recuperación, visite sba.gov.

La fecha límite para presentar las solicitudes de daños a la propiedad física es **2 de julio de 2020**. El plazo para devolver las solicitudes de daños económicos es el **16 de octubre de 2020**.

###

Acerca de la Agencia Federal de Pequeños Negocios

La Agencia Federal de Pequeños Negocios hace realidad el sueño americano de ser dueño de una empresa. Como el único recurso y la única voz para la pequeña empresa respaldada por la fuerza del gobierno federal, la SBA otorga a los empresarios y propietarios de pequeñas empresas los recursos y el apoyo que necesitan para iniciar, hacer crecer o expandir sus empresas, o para recuperarse de un desastre declarado. Presta servicios a través de una extensa red de oficinas de campo de la SBA y de asociaciones con organizaciones públicas y privadas. Para obtener más información, visite www.sba.gov.